



Nº Expediente: 300/2020/00424

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Adaptar, a propuesta de la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, el Acuerdo de inicio y tramitación del expediente de contratación de servicios denominado "SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y EN SUPUESTOS DE RACISMO, XENOFOBIA, HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID", de 22 de abril de 2020, al nuevo presupuesto sin IVA que asciende a 156.243,93 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 32.811,23 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 189.055,16 euros.

**DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**